20170901045P00242

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.-.-.-

CUANTIA: U.S.D.$.11.700,00.-.-.-.-.-

DI: TRES COPIAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el tres de marzo del dos mil diecisiete, ante mí **DOCTORA MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ, NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: La señora **NYDIA GUERRERO MORA,** quien declara ser de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, de estado civil casada, por los derechos que representa de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es mayor de edad, hábiles para obligarse y contratar según derecho, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado los originales de sus documentos de identificación, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, autorizándome además, de conformidad

N° TRAMITE: 14372-0041-17 21/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

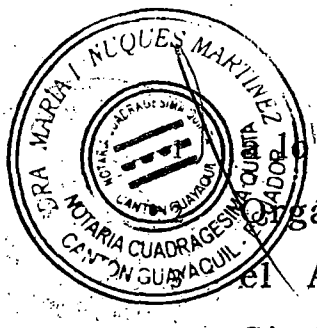

a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar los documentos que se deberán incorporar a este instrumento. Bien instruida, la comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y advertidos de la pena de perjurio, me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, el aumento del capital suscrito, y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.**, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **NYDIA GUERRERO MORA**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas, de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de

NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** se constituyó en Guayaquil, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Trigesimo del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Octubre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Octubre de dos mil seis.- **B)** La Junta General de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** en su sesión, celebrada el trece de febrero del dos mil diecisiete, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió: **Uno.-** Aumentar el actual capital de la compañía en la suma de **ONCE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$11.700,00),** para que sumado al capital suscrito actual gire la compañía en el futuro con un capital social de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 (US $ 12.500,00).** Que dicho aumento sea realizado mediante la emisión de ONCE MIL SETECIENTAS (11.700) nuevas acciones de un dólar cada una. **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos Quinto y Sexto en los términos contenidos en el acta de junta general de accionistas celebrada el trece de febrero del dos mil diecisiete.- **TERCERA:**

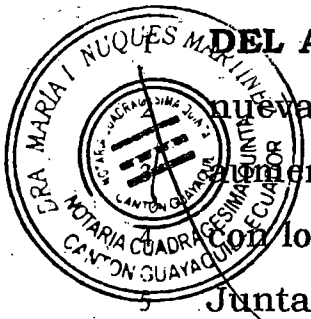

DEL AUMENTO: El pago de las once mil setecientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital social, fue realizada de acuerdo con lo constante en el Acta de la antedicha sesión de Junta General de Accionistas del trece de febrero del dos mil diecisiete en las condiciones determinadas en el acta se acompaña.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora **NYDIA GUERRERO MORA**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de **ONCE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$11.700,00)**, para que sumado al capital suscrito actual gire la compañía en el futuro con un capital social de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 (US $ 12.500,00).** De manera tal, que el nuevo capital social de la compañía sea de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 (US $ 12.500,00),** dividido en DOCE MIL QUINIENTAS acciones de Un dólar cada una. **TRES.-** Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de ONCE MIL SETECIENTAS (11.700) nuevas acciones

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

de Un dólar cada una, pagadas, en la forma y condiciones que se determinan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** celebrada el trece de Febrero del dos mil diecisiete, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- integrante de este instrumento.- **TRES.-** Reformar los Artículos quinto y sexto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto contenido en el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** celebrada el trece de febrero del dos mil diecisiete, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- **CUATRO.-** Que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad Venezolana y con residencia en el Ecuador.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** otorgado a favor de la señora **NYDIA GUERRERO MORA**; **B)** Copia Certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** celebrada el trece de febrero del dos mil diecisiete. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora **NYDIA**

GUERRERO MORA, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento: **a)** Que el Aumento de Capital de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** se encuentra correctamente integrado de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.,** la misma que fue celebrada el día el trece de febrero del dos mil diecisiete tal como consta en los libros de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND..- b)** Que se ha reformado el estatuto social en los términos y condiciones establecidos en el Acta de Junta General de accionistas de fecha 13 de febrero del dos mil diecisiete, adjunta a esta escritura. **C)** Que mi representada no es deudora ni contratista de entidad pública alguna. **SÉPTIMA: AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizada la Abogada Aracely Jaén Ramírez para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA**

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- La misma que se encuentra firmada por la Abogada Aracely Jaén Ramírez, con Registro once mil ocho Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que al caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente Escritura, de todo lo cual DOY FE.-

p. DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A.
DISTRIPOND.
RUC: 0992484853001

NYDIA GUERRERO MORA
PASAPORTE 140010659
C.V. EXTRANJERO.

DRA. MARÍA ISABEL NUQUES MARTÍNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND, CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad dc Guayaquil, a los trccc días dcl mcs dc Fcbrcro dc dos mil diecisiete a las 9 horas de la mañana, en el local de la compañía, esto es Cdla. La Fae, manzana 38 villa catorce, con la intención de realizar la Junta universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND., se reúnen de forma libre y voluntaria y sin más requisito, los siguientes accionistas:

GUERRERO MORA NYDIA, propietario de 80 (OCHENTA) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

ARCIA MARCANO KYRA OSCARINA, propietario de 720 (Setecientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Se hace constar que se ha invitado al Comisario de la compañía para cumplir con su rol establecido, pero se ha excusado solicitando se le haga conocer posteriormente los detalles de esta junta.

La Secretaria de la Junta señora **GUERRERO MORA NYDIA**, procede a sentar razón de los accionistas presentes que, el capital suscrito de la empresa la día de hoy está formado por 800 acciones. Que los accionistas presentes representan 800 de las 800 acciones existentes, esto es el 100% por ciento del paquete accionario. Que en virtud de lo expuesto existe el quórum reglamentario para llevarse a efecto dicha Junta Universal sin necesidad de convocatoria previa.

Se procede de inmediato a fijar los puntos del orden del día a tratarse. Estableciéndose que los mismos serán: **Uno.-** Aumentar el actual capital de la compañía en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$11.700,00), para que sumado al capital suscrito actual gire la compañía en el futuro con un capital social de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 (US $ 12.500,00). Que dicho aumento sea realizado mediante la emisión de ONCE MIL SETECIENTAS (11.700) nuevas acciones de un dólar cada una. **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos Quinto y Sexto. **Tres.-** Autorizar la representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para este fin.

Se procede a tratar el primer punto del orden establecido, tomando la palabra la Presidente de la junta designada señora **ARCIA MARCANO KYRA OSCARINA,** indicando que la compañía ha conseguido situarse en un lugar importante en el mercado ecuatoriano, lo que conlleva a crecer tanto en infraestructura como en la parte de recurso humano. Que para ello se requiere capital y esto conlleva a buscar financiamiento bancario, generándose así una necesidad de aumentar el capital para que la empresa sea vista en crecimiento. La junta escuchada la moción resuelve por unanimidad de los votos presentes y con la totalidad que representa cada accionista, aprobar que se Aumente el actual capital de la compañía en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(US$11.700,00), para que sumado al capital suscrito actual gire la compañía en el futuro con un capital social de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 (US $ 12.500,00).- Que dicho aumento sea realizado mediante la emisión de ONCE MIL SETECIENTAS (11.700) nuevas acciones de un dólar cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas de la siguiente forma:

GUERRERO MORA NYDIA, suscribe un mil ciento setenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la totalidad de ellas en dinero en efectivo, esto es, la suma de Un mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de Norte América;

ARCIA MARCANO KYRA OSCARINA, suscribe diez mil quinientos treinta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la totalidad de ellas en dinero en efectivo, esto es, la suma de diez mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norte América;

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día el cual es: Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos Quinto y Sexto. La Presidenta de la junta expone que una vez que se ha aprobado aumentar el capital de la compañía, es necesario actualizar el estatuto social para que esté acorde el capital, siendo por ello imperioso reformar el artículo quinto y sexto que tratan del paquete accionario. La junta escuchada la moción resuelve por unanimidad de los votos presentes y con la totalidad que representa cada accionista, aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto para que en lo sucesivo los mismos digan: *ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. El capital de la compañía estará dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. ARTICULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la cero cero cero cero cero a la doce mil quinientas inclusive.*

Finalmente se pasa a tratar el último punto del orden del día es cual es: Autorizar la representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para este fin. La junta escuchada la moción resuelve por unanimidad de los votos presentes y con la totalidad que representa cada accionista, aprobar la autorización al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la perfección de las resoluciones hoy tomadas.

Una vez elaborada el acta de Junta, todos los accionistas, la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se retiran todos a las 12h00 AM, del mismo día.

ARCIA MARCANO KYRA OSCARINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA- ACCIONISTA

GUERRERO MORA NYDIA
SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA

DRA. MARIA I. NUQUES MARTINEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº
140010659

OBSERVACIONES
COMMENTS

SIMÓN BOLÍVAR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P
País Emisor / Issuing State: VEN
Pasaporte Nº / Passport Nº: 140010659

Apellidos / Surnames
GUERRERO MORA

Nombres / Given names
NYDIA

Nacionalidad / Nationality
VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / Personal Nº
11820146

Fecha de Nacimiento / Date of birth
12 / Oct / Oct / 1973

Sexo / Sex
F

13-10-20

Fecha de Emisión / Date of issue
20 / Oct / Oct / 2016

Lugar de Nacimiento / Place of birth
CARACAS VEN

Fecha de Vencimiento / Date of expiry
19 / Oct / Oct / 2021

Autoridad / Authority

Titular / Holder's signature

P<VENGUERRERO<MORA<<NYDIA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
1400106598VEN7310124F2110190118201 46<<<<<<96

CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO

Gquil, 22 MAR 2017

Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARÍA CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL ECUADOR

VISAS

VISA

Lugar de Expedición /Place Of Issue	Válido a partir del / Valid From	Válido hasta / Valid Until
GUAYAQUIL	24/02/2016	365 Días

Número de entradas / N° of Entries	Número de Documento / Document N°
Múltiples	FC7WXUGC

Tipo / Type	Actividad / Activity
12 XI ERV	RESIDENCIA TEMPORAL EMEV

Apellido, Nombres / Surname, Given Names
GUERRERO MORA NYDIA

Número de Pasaporte /Passport N°	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad / Nationality
051832304	F	12/10/1973	VENEZOLANA

Observaciones / Remarks
ESTATUTO MIGRATORIO ECUADOR- VENEZUELA $400,00

0255650

V<ECUGUERRERO<MORA<<NYDIA<<<<<<<<<<<<<<<

FC7WXUGC<9VEN7310124F1702231<<<<<<<<<<<<<<

Guayaquil,10 de Febrero del 2016

Señora

NYDIA GUERRERO MORA

Ciudad.-

Cúmplame manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL,** por el lapso de CINCO años.

Según el Estatuto Social de la compañía_DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND; a *usted le corresponderán* **entre otras cosas**, ejercer la Representación Legal, Judicial, Extrajudicial, de forma Individual.

DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND; se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el 18 de Octubre de 2006; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Octubre del 2006.

Atentamente,

KYRA OSCARINA ARCIA MARCANO
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido electa, y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil, a fecha ut supra.

NYDIA GUERRERO MORA

PASAPORTE# 051832304.

VENEZOLANA.

CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO

Gquil, 03 MAR 2017

Dra. María Isabel Nuñez Martínez
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.766
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:08:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND,** a favor de **NYDIA GUERRERO MORA,** de fojas **5.980** a **5.983,** Registro de Nombramientos número **1.612.**

ORDEN: 5766

Guayaquil, 13 de febrero de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992484853001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO MORA NYDIA

CONTADOR: QUIMIS CASTRO WILMER NATIVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/10/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	30/10/2006
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	25/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: EDISON CANAREJO F Número: SOLAR 14 Intersección: GEORGE COLLINS Manzana: 38 Bloque: VILLA 14 Piso: 2 Referencia ubicación: DETRAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL LITORAL Telefono Trabajo: 045050922 Email: w_quimis@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

Fecha:

Firma del Servidor Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/02/2016 15:48:24

CERTIFICO: ES CONFORME
EL ORIGINAL EXHIBIDO
Gquil, 22 MAR 2017

Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARÍA CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992484853001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PASTELERIA Y PANADERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: EDISON CANAREJO F Número: SOLAR 14 Intersección: GEORGE COLLINS Referencia: DETRAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL LITORAL Manzana: 38 Bloque: VILLA 14 Piso: 2 Telefono Trabajo: 045050922 Email: w_quimis@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 30/10/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 25/04/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 203 Intersección: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL LOCAL YOGURT NATURAL Piso: 2 Oficina: 27 Telefono Trabajo: 042531949

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/02/2016 15:48:24

R.U.C.:0990379017001

Banco Bolivariano — Comprobante de Transacción

F102850820

175 02/13/2017 15:09:48 0 DOLARES USD cdiazr
BCO.BOLIVARIANO SEC.:20170213150906105
ON 3040 DEF.COMPLETO H:N
CUD:
006-502853-7 DISTRIBUIDORA LA PON
EFECTIVO us$1,150.00
CHEQUE (0) us$0.00
TOTAL us$1,170.00 IP 175

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

NOTARIA MARIA I NUQUES MARTINEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

▶ Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en veinti4online

Avisos veinti4

Consúltanos

www.bolivariano.com

1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Austro o deseas llamar por celular digita (04) 231 0001.

R.U.C.:0990379017001

Banco Bolivariano — Comprobante de Transacción

F102850822

222 02/13/2017 13:33:02 0 DOLARES USD cdiazr
BCO.BOLIVARIANO SEC.:20170213150708105
ON 3040 DEF.COMPLETO H:N
CUD:
006-502853-7 DISTRIBUIDORA LA PON
EFECTIVO us$10,530.00
CHEQUE (0) us$0.00
TOTAL us$10,530.00 IP 222

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

▶ Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en veinti4online

Avisos veinti4

Consúltanos

www.bolivariano.com

1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Austro o deseas llamar por celular digita (04) 231 0001.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO

Gquil,

Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

R.U.C.:0990379017001

Banco Bolivariano — Comprobante de Transacción

Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en veinti4*online*

Avisos veinti4

Consúltanos

www.bolivariano.com

1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Austro o deseas llamar por celular digita (04) 231 0001.

F102850820

175 02/13/2017 13:09:48 0 DOLARES USD cdiazr
BCO.BOLIVARIANO SEC.:20170213506238B5
CN 3040 DEP.COMPLETO H:N
CBD:
006-502853-7 DISTRIBUIDORA LA PON
EFECTIVO us$1,170.00
CHEQUE (0) us$0.00
TOTAL us$1,170.00 IP 175

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

R.U.C.:0990379017001

Banco Bolivariano — Comprobante de Transacción

Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en veinti4*online*

Avisos veinti4

Consúltanos

www.bolivariano.com

1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el Austro o deseas llamar por celular digita (04) 231 0001.

F102850822

222 02/13/2017 13:33:02 0 DOLARES USD cdiazr
BCO.BOLIVARIANO SEC.:20170213507091C5
CN 3040 DEP.COMPLETO H:N
CBD:
006-502853-7 DISTRIBUIDORA LA PON
EFECTIVO us$10,530.00
CHEQUE (0) us$0.00
TOTAL us$10,530.00 IP 222

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

Se otorgó mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND** la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del dos mil diecisiete.- De todo lo cual doy fe.-

Dra. Maria Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

DRA. MARÍA I. NUQUES MARTÍNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 002-001-000011206

20170901045P00242

NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura Nº:	20170901045P00242
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2017, (12:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO MORA NYDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	140010659	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11700.00

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.390
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:08:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND,** de fojas **9.525 a 9.536,** Registro Mercantil número **859. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10390

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Nº 0061363